

Datos Generales

Gaceta N°:	14329
Fecha de la Gaceta:	13/02/1961
Norma:	ACTO LEGISLATIVO
Número de Norma:	1
Fecha de la Norma:	25/01/1961
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU APROBACION

Título:	REFORMATORIO DEL ACAPITE B) DEL ARTICULO 9° DE LA CONSTITUCION NACIONAL.
Comentario:	Por medio del presente Acto Legislativo, se reforma el acápite b) del Artículo N° 9 de la Constitución Nacional, el cual trata sobre los hijos de padre y madre extranjeros nacidos en la República de Panamá. TEMAS RELACIONADOS: EXTRANJEROS, ACTO LEGISLATIVO, ASAMBLEA NACIONAL, CONSTITUCION POLITICA.

Temas Relacionados

ACTO LEGISLATIVO
ASAMBLEA NACIONAL
CONSTITUCION POLITICA
EXTRANJEROS

Referencias

ACTO LEGISLATIVO 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACTO LEGISLATIVO 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
CONSTITUCION POLITICA (1946)	xxxx	04/03/1946	9938	04/03/1946	REFORMA PARCIALMENTE	El Acápite b) del Artículo 9 de la Constitución nacional de 1946, fue reformado por medio del Acto Legislativo N° 1 de 25 de enero de 1961.

Jurisprudencia Constitucional
